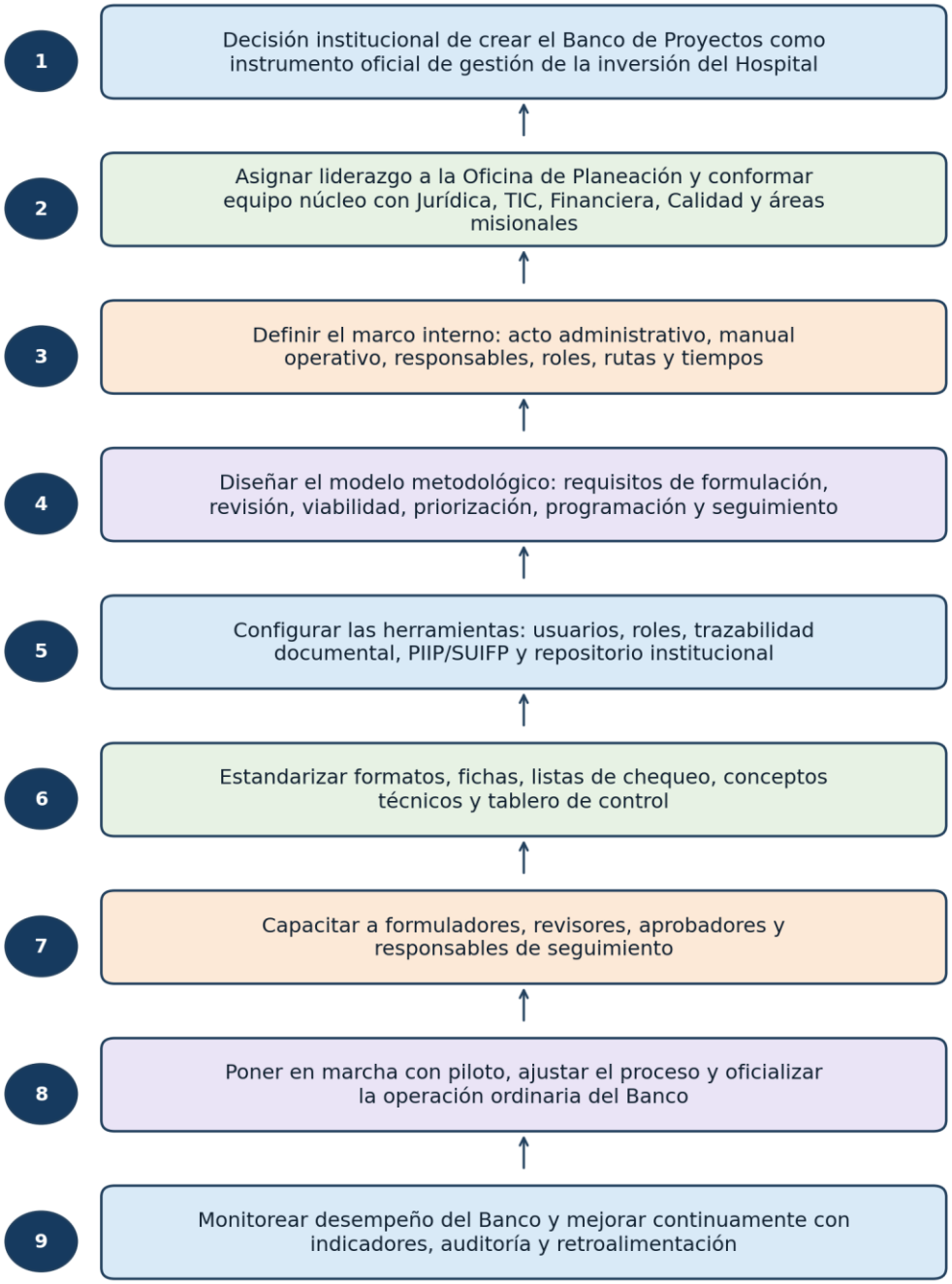
BANCO DE PROYECTOS DEL HUSJDMI

Ruta de creación, puesta en marcha y función operativa

Entidad	Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil
Propósito	Explicar qué se requiere para crear el Banco de Proyectos del Hospital y cómo debe funcionar
Enfoque	Inversión pública orientada a resultados, articulada con el ciclo completo del proyecto
Base documental	DNP – Manuales y ayudas PIIP/SUIP; Cartilla BPI; Decreto 0010 de 2025 del HUSJDMI

Para el Hospital, el Banco de Proyectos no debe entenderse como un archivo de iniciativas, sino como el sistema institucional que organiza la formulación, revisión, viabilidad, priorización, programación, seguimiento y memoria de los proyectos de inversión. Su liderazgo natural recae en la Oficina de Planeación, con soporte de la Dirección General y participación obligatoria de Jurídica, Financiera, TIC, Calidad y de las dependencias misionales y de infraestructura.

Puesta en marcha del Banco de Proyectos del HUSJDMI



Lectura del diagrama de flujo

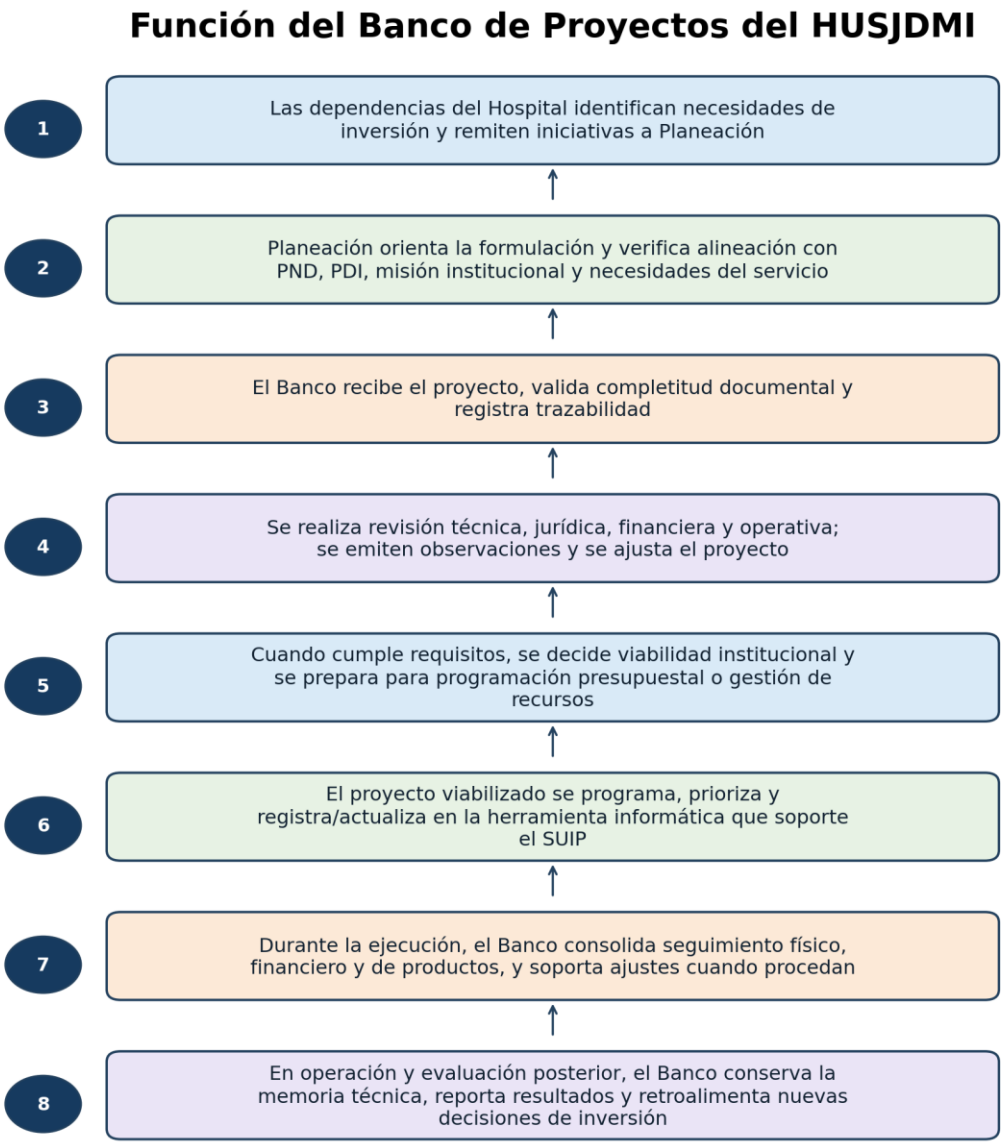
1. **Decisión institucional.** La dirección general debe reconocer al Banco como instrumento formal de gestión de la inversión y no como una tarea aislada, esto habilita recursos, roles, tiempos y autoridad interna.
2. **Liderazgo y gobernanza.** La Oficina de Planeación debe liderar el proceso por su función de asesorar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, consolidar la planeación

institucional y coordinar la presentación de proyectos ante DNP y Ministerio. La Dirección General y el Consejo Directivo aportan el nivel de aprobación institucional.

3. **Marco interno.** Se requiere un acto administrativo interno y un manual operativo, allí se define el objeto del Banco, responsables, principios, tipos de proyectos, etapas, tiempos, comités, criterios de revisión y reglas de archivo y trazabilidad.
4. **Modelo metodológico.** El Banco necesita una ruta estándar para recibir proyectos, verificar completitud, orientar formulación, emitir observaciones, soportar viabilidad y llevar los proyectos hacia programación y seguimiento, la ruta debe ser única para todas las fuentes, con particularidades por PGN, recursos propios, SGP o regalías.
5. **Herramientas y sistemas.** Se necesitan usuarios, perfiles, matrices de control, listas de chequeo y una disciplina de registro en la herramienta informática que soporte el SUIFP, además, el Hospital debe contar con repositorio institucional y protocolo de versiones documentales.
6. **Estandarización.** Contar con formatos únicos: ficha de iniciativa, lista de requisitos, concepto de viabilidad, matriz de riesgos, cadena de valor, control de observaciones, y tablero de seguimiento.
7. **Capacidades.** El Banco no funciona si solo conoce la metodología el equipo de Planeación, deben formarse formuladores, revisores técnicos, responsables presupuestales y líderes de seguimiento.
8. **Puesta en marcha.** La mejor práctica es iniciar con un piloto de algunos proyectos estratégicos, ajustar el procedimiento y luego oficializar la operación ordinaria.
9. **Mejora continua.** El Banco debe medirse a través de indicadores de oportunidad, porcentaje de proyectos completos al primer envío, tasa de devolución por fallas de formulación, tiempo de viabilidad y calidad del seguimiento.

Requerimientos mínimos para dejarlo operando

Componente	Qué debe quedar definido	Responsable sugerido en HUSJDMI
Legal e institucional	Acto administrativo, manual operativo, comité o instancia de revisión.	Dirección General + Oficina Jurídica + Oficina de Planeación
Metodológico	Ruta única de formulación, revisión, viabilidad, priorización, programación y seguimiento	Oficina de Planeación
Herramientas	Usuarios, perfiles, PIIP/SUIFP, repositorio documental, tablero de control y trazabilidad	Planeación + TIC + Financiera
Capacidades	Plan de capacitación, guías internas, mesas de acompañamiento y soporte a dependencias	Planeación
Control y mejora	Indicadores del Banco, auditoría interna, análisis de cuellos de botella y plan de mejora	Planeación + Control Interno + Calidad



Lectura del diagrama de flujo

1. **Canal de entrada.** Todas las iniciativas de inversión deben ingresar por una ruta controlada, lo que evita proyectos paralelos, duplicidades y formulaciones sin soporte técnico.
2. **Orientación estratégica.** Antes de formular en detalle, Planeación verifica si la iniciativa realmente responde a la misión del Hospital, al Plan de Desarrollo Institucional, a las políticas sectoriales y a la disponibilidad potencial de recursos.
3. **Control de completitud.** El Banco revisa que el proyecto llegue con la documentación mínima exigible, no reemplaza al formulador; ordena y asegura la calidad del ingreso.
4. **Revisión integral.** La función del Banco es articular la revisión técnica, jurídica, financiera y operativa, el resultado debe ser una decisión clara: aprobar, devolver con observaciones o archivar.

5. **Soporte a la viabilidad.** Cuando el proyecto cumple, el Banco deja evidencia del concepto institucional y habilita la siguiente fase: programación presupuestal, gestión ante financiadores o registro para continuidad del trámite.
6. **Programación y registro.** El Banco conecta la calidad técnica del proyecto con la realidad presupuestal, aquí se enlaza la inversión con el plan operativo, el presupuesto y la herramienta informática correspondiente.
7. **Seguimiento durante ejecución.** El Banco no termina cuando se logra financiación, debe consolidar seguimiento físico, financiero y de productos; apoyar ajustes; y alertar sobre rezagos, riesgos y desviaciones.
8. **Memoria y evaluación.** Al cierre y durante la operación, el Banco conserva el expediente técnico, soporta la evaluación posterior y alimenta nuevas decisiones de inversión con evidencia real.

En resumen, en cuanto al funcionamiento del Banco de proyectos

- ✓ Ordenar el portafolio de proyectos del Hospital.
- ✓ Garantizar una sola metodología y una sola trazabilidad institucional para la inversión.
- ✓ Asegurar calidad antes de que un proyecto pase a viabilidad, programación o gestión de recursos.
- ✓ Articular a las dependencias técnicas, jurídicas, financieras y administrativas.
- ✓ Conectar la formulación con la ejecución, la operación y la evaluación posterior.
- ✓ Convertirse en fuente oficial de información para la toma de decisiones de la dirección general.

Propuesta de arquitectura institucional para el HUSJDMI

Instancia	Rol propuesto	Responsabilidad principal	Salida esperada
Consejo Directivo	Dirección estratégica	Aprobar políticas, planes, proyectos y presupuesto institucional	Lineamientos y decisiones estratégicas
Dirección General	Patrocinador institucional	Respaldar la puesta en marcha y adoptar el modelo interno del Banco	Decisiones y acto administrativo
Oficina de Planeación	Líder del Banco	Administrar el ciclo institucional de los proyectos y coordinar la interacción con DNP/MinSalud	Banco operando con reglas
Oficina Jurídica	Soporte normativo	Revisión del acto administrativo, conceptos y riesgos jurídicos	Seguridad jurídica del Banco
Subdirección Financiera / Secretaría General	Articulación presupuestal	Conectar proyectos con presupuesto, vigencias, fuentes y programación	Consistencia financiera
TIC y Comunicaciones	Soporte tecnológico	Usuarios, accesos, repositorios,	Ambiente de información confiable

		interoperabilidad y soporte	
Calidad y Control Interno	Aseguramiento y mejora	Indicadores, auditoría, mejora continua y control	Proceso estable y auditable
Direcciones misionales y de infraestructura	Formulación técnica	Identificar necesidades, formular proyectos y responder observaciones	Proyectos técnicamente sustentados

Se sugiere crear primero el Banco como proceso institucional formal dentro de la Oficina de Planeación, y no como una aplicación o carpeta documental, el software, los usuarios MGA Web, PIIP/SUIFP y los formatos deben venir después de que el Hospital defina su gobernanza, reglas de operación, criterios de calidad y relación entre sus dependencias. Esa secuencia reduce reprocesos y facilita la sostenibilidad del Banco.

Referencias bibliográficas

- Departamento Nacional de Planeación – página de Manuales de la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública.
- DNP – página del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP).
- DNP – portal Ayudas de la MGA / PIIP, incluyendo manuales, normatividad, protocolos, mesa de ayuda y lineamientos de transición.
- Cartilla orientadora para la puesta en marcha y gestión de los Bancos de Programas y Proyectos Territoriales.
- Decreto No. 0010 del 7 de enero de 2025 – estructura del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil.